# Objetivos de aprendizaje Tema 3

## Análisis Matemático I

### Javier Gómez López

#### 29 de noviembre de 2021

#### 1. Conocer y comprender las siguientes definiciones:

#### a) Continuidad en un punto

Recordemos el caso conocido de una función real de variable real, es decir, una función  $f: E \to \mathbb{R}$ , de donde E es un subconjunto no vacío de  $\mathbb{R}$ . Sabemos que f es continua en un punto  $x \in E$ , cuando se verifica la siguiente condición:

$$\forall \varepsilon > 0 \ \exists \delta > 0 : y \in E, |y - x| < \delta \Rightarrow |f(y) - f(x)| < \varepsilon \tag{1}$$

Decimos que una función  $f: E \to F$  es **continua en un punto**  $x \in E$  cuando la imagen inversa por f de cada entorno de f(x) en el espacio F es un entorno de x en E:

$$V \in \mathcal{U}(f(x)) \Longrightarrow f^{-1}(V) \in \mathcal{U}(x)$$

#### b) Límite en un punto

Recordemos la definición de límite en un punto para una función real de variable real. Dada una función  $f:A\to\mathbb{R}$  donde  $\emptyset\neq A\subset\mathbb{R}$ , y dados  $\alpha\in A'$  y  $L\in\mathbb{R}$ , tenemos

$$\lim_{x \to \alpha} f(x) = L \iff [\forall \varepsilon > 0 \ \exists \delta > 0 : x \in A, 0 < |x - \alpha| < \delta \Rightarrow |f(x) - L| < \varepsilon]$$

Así pues, dado  $\alpha \in A'$ , decimos que f tiene límite en el punto  $\alpha$  cuando existe  $L \in F$  verificando la siguiente condición:

$$\forall \varepsilon > 0 \ \exists \delta > 0 : x \in A, 0 < d(x, \alpha) < \delta \Rightarrow d(f(x), L) < \varepsilon$$
 (2)

Comprobaremos enseguida que entonces L es único, le llamamos **límite** de f en el punto  $\alpha$  y escribimos  $\lim_{x\to\alpha} f(x) = L$ .

En efecto, si  $L_1, L_2 \in F$  verifican (2), dado  $\varepsilon > 0$  podemos claramente encontrar  $\delta > 0$  tal que, para  $x \in A$  con  $0 < d(x, \alpha) < \delta$  se tiene  $d(f(x), L_1) < \varepsilon$  y también  $d(f(x), L_2) < \varepsilon$ . Como  $\alpha \in A'$ , existe efectivamente  $x \in A$  con  $0 < d(x, \alpha) < \delta$ , y usando un tal x, deducimos que  $d(L_1, L_2) \leq d(L_1, f(x)) + d(L_2, f(x)) < 2\varepsilon$ , desigualdad que es válida para todo  $\varepsilon > 0$ . Tenemos por tanto  $d(L_1, L_2) = 0$ , es decir,  $L_1 = L_2$ . La condición de que  $\alpha \in A'$  es la que permite asegurar la unicidad del límite.

Por otro lado, tenemos las siguientes equivalencias:

$$\lim_{x \to \alpha} f(x) = L \iff \forall V \in \mathcal{U}(L) \ \exists U \in \mathcal{U}(\alpha) : f(U \cap (A \setminus \{\alpha\})) \subset V$$
$$\iff [x_n \in A \setminus \{\alpha\} \forall n \in \mathbb{N}, \{x_n\} \to \alpha \Rightarrow \{f(x_n)\} \to L]$$

Para terminar tenemos los siguientes resultados:

- Para  $a \in A \cap A'$  se tiene que f es continua en a si, y sólo si,  $\lim_{x\to a} f(x) = f(a)$ .
- Si  $\alpha \in A' \setminus A$ , entonces f tiene límite en el punto  $\alpha$  si, y sólo si, se puede definir una función  $g: A \cup \{\alpha\} \to F$  que es continua en el punto  $\alpha$  y verifica que g(x) = f(x) para todo  $x \in A$ . En tal caso se tiene  $g(\alpha) = \lim_{x \to \alpha} f(x)$ , y en particular g es única.

#### 2. Conocer y comprender los siguientes resultados:

- a) Caracterizaciones de la continuidad en un punto y de la continuidad global
  Tenemos una caracterización secuencial de la continuidad, es decir, en términos de convergencia de sucesiones:
  - Para  $f: E \to F$  y  $x \in E$ , las siguientes afirmaciones son equivalentes:
    - (I) f es continua en el punto x
    - (II)  $\forall \varepsilon > 0 \; \exists \delta > 0 : y \in E, \; d(y,x) < \delta \Rightarrow d(f(y),f(x)) < \varepsilon$
    - (III)  $x_n \in E \ \forall n \in \mathbb{N}, \{x_n\} \to x \Rightarrow \{f(x_n)\} \to f(x)$
    - (I)  $\Rightarrow$  (II). Dado  $\varepsilon > 0$ ,  $B(f(x), \varepsilon)$  es entorno de f(x) en F, luego su imagen inversa por f será entorno de x en E, es decir, existe  $\delta > 0$  tal que  $B(x, \delta) \subset f^{-1}[B(f(x), \varepsilon)]$ . Para  $y \in E$  con  $d(y, x) < \delta$  se tiene entonces  $f(y) \in B(f(x), \varepsilon)$ , es decir  $d(f(y), f(x)) < \varepsilon$ .
    - (II)  $\Rightarrow$  (III). Para  $\varepsilon > 0$ , tenemos  $\delta > 0$  dado por (II). Por ser  $\{x_n\} \to x$ , existe  $m \in \mathbb{N}$  tal que, para  $n \geq m$  se tiene  $d(x_n, x) < \delta$ , luego  $d(f(x_n), f(x)) < \varepsilon$ . Esto prueba que  $\{f(x_n)\} \to f(x)$ .
    - (III)  $\Rightarrow$  (I). Si f no es continua en x, vemos que no se verifica (III). Existe  $V \in \mathcal{U}(f(x))$  tal que  $f^{-1}(V) \notin \mathcal{U}(x)$ , luego para cada  $n \in \mathbb{N}$ ,  $f^{-1}(V)$  no puede contener la bola abierta de centro x y radio 1/n, así que exsite  $x_n \in E$  tal que  $d(x_n, x) < 1/n$  pero  $f(x_n) \notin V$ . Está claro entonces que  $\{x_n\} \to x$  pero  $\{f(x_n)\}$  no converge a f(x).

Por otro lado, decimos que una función  $f: E \to F$  es **continua en un conjunto** no vacío  $A \subset E$  cuando es continua en todo punto  $x \in A$ . Si f es continua en E decimos simplemente que f es **continua**. Reunimos en un sólo enunciado tres caracterizaciones de esta propiedad:

- Para cualquier función  $f: E \to F$  las siguientes afirmaciones son equivalentes:
  - (I) f es continua
  - (II) Para todo abierto  $V \subset F$ , se tiene que  $f^{-1}(V)$  es un abierto de E
- (III) Para todo cerrado  $C \subset F$ , se tiene que  $f^{-1}(C)$  es un cerrado de E
- (IV) f preserva la convergencia de sucesiones: para toda sucesión convergente  $\{x_n\}$  de puntos de E, la sucesión  $\{f(x_n)\}$  es convergente.

#### b) Carácter local de la continuidad

- Sea  $f: E \to F$  una función y sea A un subconjunto no vacío de E, que consideramos como espacio métrico con la distancia inducida. Para  $x \in A$  se tiene:
  - (I) Si f es continua en x, entonces  $f|_A$  es continua en x.

- (II)  $Si \ f|_A$  es continua en x y A es entorno de x en E, entonces f es continua x.
- (I). Si  $V \in \mathcal{U}(f(x))$  sabemos que  $f^{-1}(V)$  es entorno de x en el espacio métrico E, de donde deducimos que  $(f|_A)^{-1}(V) = f^{-1}(V) \cap A$  es entorno de x en el espacio métrico A.
- (II). Si  $V \in \mathcal{U}(f(x))$ , sabemos ahora que  $(f|_A)^{-1} \cap A$  es entorno de x en A, luego  $f^{-1}(V) \cap A \supset U \cap A$  donde U es un abierto de E tal que  $x \in U$ . Entonces  $U \cap A$  es entorno de x en E, luego igual le ocurre a  $f^{-1}(V)$ , pues  $U \cap A \subset f^{-1}(V)$ .
- c) Operaciones con funciones continuas

Si E, Y son conjuntos no vacíos, denotamos por  $\mathcal{F}(E, Y)$  al conjunto de todas las funciones de E en Y. Si  $Y = \mathbb{R}$ , escribimos simplemente  $\mathcal{F}(E)$  en lugar de  $\mathcal{F}(E, \mathbb{R})$ . Cuando Y es un espacio vectorial,  $\mathcal{F}(E, Y)$  también lo es, con la **suma y producto por escalares** definidos de manera natural:

$$(f+g)(x) = f(x) + g(x) \quad \forall x \in E \qquad \forall f, g \in \mathcal{F}(E, Y)$$
$$(\lambda g)(x) = \lambda g(x) \qquad \forall x \in E \quad \forall \lambda \in \mathbb{R} \ \forall g \in \mathcal{F}(E, Y)$$

De hecho, en vez del escalar  $\lambda \in \mathbb{R}$  podemos usar una función  $\Lambda \in \mathcal{F}(E, Y)$ . Entonces para  $g \in \mathcal{F}(E, Y)$  podemos considerar la función **producto** dada por

$$(\Lambda g)(x) = \Lambda(x)g(x) \quad \forall x \in E$$

Podemos considerar el **cociente** de dos funciones  $f, g \in \mathcal{F}(E)$ , siempre que  $g(x) \neq 0$  para todo  $x \in E$  de la siguiente manera:

$$\left(\frac{f}{g}\right)(x) = \frac{f(x)}{g(x)} \qquad \forall x \in E$$

■ Sea E un espacio métrico e Y un espacio normado. Si  $f,g \in \mathcal{F}(E,Y)$  y  $\Lambda \in \mathcal{F}(E)$  son funciones continuas en un punto  $x \in E$ , entonces f + g y  $\Lambda g$  son continuas en x. En el caso  $Y = \mathbb{R}$ , si  $g(E) \subset \mathbb{R}^*$ , entonces f/g es continua en x.

Si E es un espacio métrico e Y un espacio normado, denotamos por  $\mathcal{C}(E,Y)$  al subconjunto de  $\mathcal{F}(E,Y)$  formado por las funciones continuas de E en Y. Por tanto:

■ C(E,Y) es un subespacio vectorial de  $\mathcal{F}(E,Y)$ . Además, C(E) es un subanillo de  $\mathcal{F}(E)$ . Si  $f,g \in C(E)$  y  $g(E) \subset \mathbb{R}^*$ , entonces  $f/g \in C(E)$ .

El resultado anterior sobre operaciones con funciones continuas tiene una versión análoga para el límite funcional, que nos da las reglas básicas para calcular límites de funciones:

■ Sea E un espacio métrico,  $A \subset E$  y  $\alpha \in A'$ . Sea Y un espacio normado y consideremos tres funciones  $f, g: A \to Y$  y  $\Lambda: A \to \mathbb{R}$  que tengan límite en el punto  $\alpha$ , es decir,

$$\lim_{x \to \alpha} f(x) = y \in Y, \quad \lim_{x \to \alpha} g(x) = z \in Y \text{ y } \lim_{x \to \alpha} \Lambda(x) = \lambda \in \mathbb{R}$$

Se tiene entonces que:

$$\lim_{x \to \alpha} (f+g)(x) = y+z \qquad \text{y} \qquad \lim_{x \to \alpha} (\Lambda f)(x) = \lambda y$$

En particular, cuando  $Y=\mathbb{R}$  se tiene que  $\lim_{x\to\alpha}(fg)(x)=yz$ . Finalmente, también en el caso  $Y=\mathbb{R}$ , si  $g(A)\subset\mathbb{R}^*$  y  $z\in\mathbb{R}^*$  se tiene:

$$\lim_{x \to \alpha} \left( \frac{f}{g} \right) (x) = \frac{y}{z}$$